

Fecha: 01-08-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Súper de Casinos recibe denuncias por menores que apuestan online, pero Mineduc desconoce casos que afecten a escolares

Pág.: 14
 Cm2: 450,8

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Regulador revela ejemplo de un joven que apostó \$2 millones:

Súper de Casinos recibe denuncias por menores que apuestan *online*, pero Mineduc desconoce casos que afecten a escolares

Agrupación de Apuestas En Línea, que reúne a operadores como Betano y Coolbet, asegura que están aplicando “rigurosos mecanismos de verificación de identidad y edad” en el mercado local.

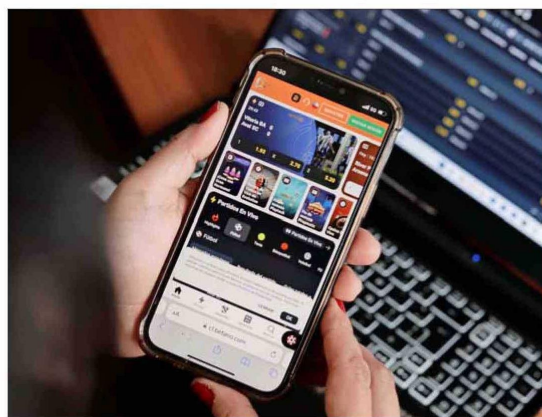
N. BIRCHMEIER

En medio del debate legislativo para regular el juego en línea en el Senado, distintos actores alertan sobre el aumento de menores de edad y escolares apostando a través de casas y casinos *online*, en medio de la explosiva demanda por esta oferta digital en el mercado local desde la pandemia.

La Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) señaló a “El Mercurio” que desde 2018 han recibido más de 230 denuncias relacionadas con las plataformas de juego *online*.

Si bien principalmente se refieren a reclamos por “impedimentos para cobrar los premios e irregularidades en el desarrollo del juego”, el regulador también indicó que se trata de denuncias relacionadas con que “menores de edad han creado cuentas en estos sitios, sin que se les haya pedido ningún antecedente para acreditar su edad, llegando a apostar dos millones de pesos en un caso”.

En la entidad liderada por Vivien Villagrán aseguraron que si bien “no tenemos facultades de regulación y fiscalización sobre las plataformas de juegos (...) sí cumplimos con nuestro deber de denunciarlas



El Ministerio de Educación indica que, desde el inicio de su registro de denuncias, “no se han identificado casos de estudiantes o integrantes de comunidades educativas vinculados a apuestas en línea”.

ante el Ministerio Público”.

En este contexto, detallaron que, a la fecha, han denunciado ante el Ministerio Público a unas 218 plataformas *web* que “explotarían comercialmente juegos de azar en línea de manera ilegal”.

Por otra parte, la SCJ indicó que las plataformas *online* “funcionarían sin una política de juego responsable y sin normas claras y exigibles de protección de menores de edad”. Destaca-

ron que el proyecto para regular la industria tiene “como uno de sus objetivos proteger a niños, niñas y adolescentes, entre otras medidas, prohibiendo su acceso a estas plataformas, por lo que ellos no podrán abrir o mantener cuentas de apuestas”.

Carlos Baeza, abogado representante de la Agrupación de Apuestas En Línea, señaló que sus asociados (Betsson, Betano, Coolbet, Latamwin y Betwarror) “operan en mercados re-

gulados y cumplen con los más altos estándares internacionales en materia de juego responsable y control de acceso”.

Enfatizó que estas firmas “aplican de forma proactiva rigurosos mecanismos de verificación de identidad y edad, tales como la validación del Rol Único Tributario (RUT) al momento del registro, verificado con la base de datos del Registro Civil, con el fin de garantizar que solo personas mayores de edad puedan participar”.

Baeza sostuvo que la protección a menores de edad se verá reforzada con la regulación.

Emplazamiento

El pasado 14 de julio, Ángela Carmona, fundadora de la Agrupación de Jugadores en Terapia (Ajuter) señaló que la ludopatía “es un problema de salud pública que crece exponencialmente” en el país. En este contexto, planteó que se deben potenciar las políticas de prevención y la formación y capacitación de profesionales de salud para hacerle frente.

Carmona emplazó a los ministerios de Educación y de Salud a pronunciarse sobre la materia, ya que —a su juicio— “no hay nada en prevención y edu-

cación en el sistema público”.

“¿Qué pasa con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud que no han entrado en este tema?”, señaló.

Consultado el Ministerio de Salud, no fue posible obtener comentarios al respecto.

Por su parte, el Ministerio de Educación (Mineduc) indicó “estamos convencidos de que la educación debe cumplir un rol clave en la prevención de todo tipo de conductas riesgosas para la salud y calidad de vida de las personas, más allá de una situación en particular”.

Respecto a si han registrado denuncias de establecimientos educacionales o apoderados por casos de ludopatía escolar en los últimos años, la cartera señaló que “desde el año 2014, cuando se inician los registros de denuncias, no se han identificado casos de estudiantes o integrantes de comunidades educativas vinculados a apuestas en línea”.

De todos modos, Mineduc indicó que actualmente “las bases curriculares de la educación general, que son obligatorias para todos los establecimientos del país, promueven el desarrollo de actitudes de autocuidado para enfrentar situaciones de riesgo de distinto tipo”.